

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de expediente	21/2018 EXP.
Procedimiento de Contratación	Contrato Menor
Objeto del Contrato	Contratación Cartera Seguros MERCAOLID
Entidad Contratante	Unidad Alimentaria de Valladolid, S.A. (MERCAOLID)

Publicación de la convocatoria en el Perfil del Contratante de MERCAOLID: el 11 de mayo de 2018.

Fecha fin de presentación de proposiciones: el 22 de mayo de 2018, a las 14:00 horas.

Ofertas solicitadas: 3

Ofertas presentadas en plazo y forma: 2

- Correduría de Seguros Juan Carlos Sánchez-Valencia Díez
- Willis Tower Watson

Naturaleza del contrato: Privado

Criterios de Adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta, se atenderá a varios criterios de adjudicación:

- **PROPOSICIÓN ECONÓMICA:** hasta 65 puntos.
Se otorgará la puntuación máxima de 65 puntos a la oferta total más económica.

Para la obtención de la puntuación se aplicará la siguiente fórmula:

$PX = 65 \times \text{Oferta mínima} / \text{Oferta X}$, donde:

PX = puntuación resultante de la oferta en estudio,
Oferta mínima = importe de la oferta más económica,
Oferta X = importe de la oferta en estudio.

- Propuesta de mejoras de coberturas, mejora de franquicias, reducción de exclusiones, ampliación de límites -> hasta 20 puntos.
- Calidad del servicio, gestión de siniestros y otras mejoras -> hasta 15 puntos.

Evaluación de ofertas:

		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN			
CLASIFICACIÓN	EMPRESAS	Proposición económica.	Propuesta de mejoras de coberturas, mejora de franquicias, reducción de exclusiones, ampliación límites.	Calidad del servicio, gestión de siniestros y otras mejoras.	TOTAL PUNTOS
1	Correduría Sánchez-Valencia	65,00	18,00	11,00	94,00
2	Willis Towers Watson	61,11	15,00	13,00	89,11

Adjudicación:

A la vista de los resultados se resuelve adjudicar el Contrato de la Cartera de Seguros de Unidad Alimentaria de Valladolid, S. A. (MERCAOLID), a la **Correduría de Seguros Juan Carlos Sánchez-Valencia Díez**, por importe de **10.875,59€** (diez mil ochocientos setenta y cinco euros, con cincuenta y nueve céntimos), para un periodo de vigencia de un año a computar, desde las 0:00 horas del día 1 de junio de 2018 y vencimiento a las 24:00 horas del 31 de mayo de 2019.

Formalización:

Se requiere al adjudicatario para que con carácter previo a la formalización y en un plazo máximo de cinco días naturales a computar desde la presente notificación, presente los certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y Declaración Responsable de no estar incurso, ni la empresa, ni ninguno de sus representantes y administradores, de ninguna prohibición para contratar, de las señaladas en el Art. 71 de la LCSP.

Y para que así conste, se expide la presente certificación en Valladolid, a 25 de mayo de 2018.



Fdo. D. Javier Pastor Antolín
Director-Gerente